

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las diecinueve treinta horas del día veintinueve de febrero de dos mil doce, se constituye, en sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Pedro Urieta Puig, D. Carlos Fanlo Sancho, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Lucas León del Cacho Casadebaig, D. Jorge Pérez Villanueva, D. Antonio Sarralde Roca, D. Javier Mimbrrera Briggs y Dña. Lucía Guillén Campo.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

1.- Propuesta aprobación Presupuesto General 2012

Se somete a aprobación el Presupuesto, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución, informadas en Comisiones Informativas de 6 y 28 de febrero 2012.

Interviene D. Antonio Sarralde presentando las siguientes enmiendas al Presupuesto General:

Primera: Solicita que el sueldo del Alcalde pase a ser de 35.910 € (un 5% menos respecto a los 37.800 € propuestos, dadas las circunstancias económicas y sociales que obligan a ajustes y recortes salariales a todos, y que se hace necesario que las Administraciones Públicas sean las primeras en dar ejemplo con ello. Máxime que los sueldos de los responsables políticos están muy por encima de la media nacional y no sufren de igual manera las consecuencias de la rebaja salarial como la soportan las economías de los salarios más bajos.

Sobre esta enmienda el concejal D. Carlos Fanlo manifiesta que no está de acuerdo, que el trabajo hay que pagarlo, que todos pueden tener acceso al mismo sea su situación personal o económica la que sea, y que en definitiva ese trabajo ha de estar bien pagado.

Se somete a votación la enmienda que arroja el siguiente resultado: votos a favor D. Antonio Sarralde y D. José Antonio Sánchez. Votos en contra: D. Pedro Urieta, D. Carlos Fanlo, D. Javier Mimbrrera y Dña. Lucía Guillén. Abstenciones: Sr. Alcalde, D. Lucas del Cacho y D. Jorge Pérez.

Por tanto no se aprueba.

Segunda: Solicita que las partidas presupuestarias destinadas a la construcción de una pista de padel (costo 20.000 €) y una instalación de skate park (costo 20.000 €), se destine a una mayor promoción turística del municipio, mediante las siguientes actuaciones: aumentar el número de horas y días de apertura del punto de información turística, e instalar panel informativo turístico, adecuando el espacio –no usado- de los antiguos depósitos de contenedores de basuras bajos plaza del Mentidero. Explica que hoy la cultura de los deportes de padel y skate no es de tal calado popular, ni de interés, que justifique dicho gasto, con la particularidad de que las condiciones climatológicas de la zona limitará su uso, mientras que la promoción turística del municipio supondrá un impulso a la economía del sector servicios de Sallent.

Interviene D. Javier Mimbrera manifestando que consideraba que una cosa no excluía la otra, sino que también se van a acometer las propuestas del Sr. Sarralde.

D. Jorge Pérez indica que esas instalaciones deportivas estaban en los programas electorales de casi todos los partidos.

Se somete a votación la enmienda que arroja el siguiente resultado: votos a favor D. Antonio Sarralde. Votos en contra: Sr. Alcalde, D. Pedro Urieta, D. Carlos Fanlo, D. José Antonio Sánchez. D. Lucas del Cacho y D. Jorge Pérez, D. Javier Mimbrera y Dña. Lucía Guillén.

Por tanto no se aprueba.

Se somete a aprobación el Presupuesto, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución, siendo aprobado por 8 votos a favor de los Srs: Alcalde, D. Pedro Urieta, D. Carlos Fanlo, D. José Antonio Sánchez. D. Lucas del Cacho y D. Jorge Pérez, D. Javier Mimbrera y Dña. Lucía Guillén, y 1 en contra, del Sr. Sarralde, explicando que el motivo son las enmiendas que ha propuesto y no han sido aprobadas.

Queda pues aprobado el siguiente Presupuesto General:

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto
GASTOS PERSONAL	GASTOS BIENES CORRIENTES	GASTOS FINANC.	TRANSF. CORRIENTES	INVERS. REALES	TRANSF. CAPITAL	ACTIVOS FINANC.	PASIVOS FINANC.	
946.916,57	884.356,72	8.000,00	932.509,78	436.795,19	25.000,00	0,00	73.970,72	3.307.548,98

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 9	Total Presupuesto
IMP. DIRECT	IMP. INDIR.	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	TRANSF. CORRIENTES	INGR. PATRIM.	ENAJ. INVERS.	TRANSF. CAPITAL	PASIVOS FINANC.	
1.423.245,25	100.000	352.229,30	473.609,36	732.759,42	0,00	255.053,84	0,00	3.336.897,17

Queda aprobado el siguiente Presupuesto Consolidado con ajustes:

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

AYTO. SALLENT	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto
	GASTOS PERSONAL	GTOS BIENES CORRIENTES	GASTOS FINANC.	TRANSF. CORRIENTES	INVERS. REALES	TRANSF. CAPITAL	ACTIVOS FINANC.	PASIVOS FINANC.	
	946.916,57	884.356,72	8.000,00	932.509,78	436.795,19	25.000,00	0,00	73.970,72	3.307.548,98
	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -304.845,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -304.845,00
	946.916,57	884.356,72	8.000,00	682.509,78	436.795,19	25.000,00	0,00	73.970,72	3.002.703,98
ELECTRO SALLENT	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto
	GASTOS PERSONAL	GTOS BIENES CORRIENTES	GASTOS FINANC.	TRANSF. CORRIENTES	INVERS. REALES	TRANSF. CAPITAL	ACTIVOS FINANC.	PASIVOS FINANC.	
	55.000,00	756.450,00	3.500,00	149.845,00	586.750,00	0,00	0,00	0,00	1.551.545,00
	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -95.000,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -95.000,00
	55.000,00	756.450,00	3.500,00	54.845,00	586.750,00	0,00	0,00	0,00	1.456.545,00
SALLENT 2025	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total Presupuesto
	GASTOS PERSONAL	GTOS BIENES CORRIENTES	GASTOS FINANC.	TRANSF. CORRIENTES	INVERS. REALES	TRANSF. CAPITAL	ACTIVOS FINANC.	PASIVOS FINANC.	
	212.838,24	304.656,85	258.195,92	0,00	102.479,79	0,00	1.135.485,30	0,00	2.013.656,10
	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00
	212.838,24	304.656,85	258.195,92	0,00	102.479,79	0,00	1.135.485,30	0,00	2.013.656,10
TOTAL	1.214.754,81	1.945.463,57	269.695,92	682.509,78	1.126.024,98	25.000,00	1.135.485,30	73.970,72	6.472.905,08

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

AYTO. SALLENT	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 9	Total Presupuesto
	IMP. DIRECT	IMP. INDIR.	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	TRANSF. CORRIENTES	INGR. PATRIM.	ENAJ. INVERS.	TRANSF. CAPITAL	PASIVOS FINANC.	
	1.423.245,25	100.000	352.229,30	473.609,36	732.759,42	0,00	255.053,84	0,00	3.336.897,17

(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) - 95.000,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) - 95.000,00
1.423.245,25	100.000	352.229,30	473.609,36	637.759,42	0,00	255.053,84	0,00	3.241.897,17
ELECTRO SALLENT								
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 9	Total Presupuesto
IMP. DIRECT	IMP. INDIR.	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	TRANSF. CORRIENTES	INGR. PATRIM.	ENAJ. INVERS.	TRANSF. CAPITAL	PASIVOS FINANC.	
0,00	0,00	0,00	0,00	1.378.700,00	0,00	170.845,00	2.000,00	1.551.545,00
(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -54.845,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) - 54.845,00
0,00	0,00	0,00	0,00	1.378.700,00	0,00	116.000,00	2.000,00	1.496.700,00
SALLENT 2025								
Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 9	Total Presupuesto
IMP. DIRECT	IMP. INDIR.	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	TRANSF. CORRIENTES	INGR. PATRIM.	ENAJ. INVERS.	TRANSF. CAPITAL	PASIVOS FINANC.	
0,00	0,00	200.000,00	250.000,00	0,00	1.252.438,88	0,00	311.217,22	2.013.656,10
(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -250.000,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) 0,00	(Ajustes) -250.000,00
0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	1.252.438,88	0,00	311.217,22	1.763.656,10
TOTAL								
1.423.245,25	100.000	552.229,30	473.609,36	2.016.459,42	1.252.438,88	371.053,84	313.217,22	6.502.253,27

Asimismo se aprueba la siguiente Plantilla de Personal:

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS DE CARRERA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Denominación puesto de trabajo: **Secretario – Interventor.**

Nº plazas: **1**

Grupo: **A1**

Titulación exigida: **Licenciatura.**

Escala: **Habilitación de Carácter Estatal**

Subescala: **Secretaría - Intervención.**

Grupo: **A1**

Nivel **28**

Denominación puesto de trabajo: **Técnico medio**

Nº plazas: **1**

Titulación exigida: **Diplomatura.**

Observaciones: **Vacante.**

Escala: **Administración General**

Subescala: **Técnico Medio.**

Grupo: **A2**

Nivel **24.**

Observaciones: **Vacante.**

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Denominación puestos de trabajo: **Auxiliar de Policía Local**

Nº plazas: **2**

Grupo: C2

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Policía Local.

Categoría: Auxiliar

Grupo: A2

Nivel 18.

PERSONAL LABORAL FIJO **ADMINISTRACIÓN GENERAL** **OFICINAS MUNICIPALES**

Denominación puesto de trabajo: **Técnico medio**

Nº plazas: **1**

Titulación exigida: Diplomatura.

Escala: Administración General

Subescala: Técnico Medio.

Grupo: A2

Nivel 24.

Observaciones: **Vacante.**

Denominación puestos de trabajo: **Administrativos de Administración General, Oficinas Municipales.**

Nº de puestos: **4.** (Uno de ellos, complementario servicio de Cultura, media jornada).

Titulación exigida: Bachiller superior o equivalente

Escala: Administración General

Subescala: Administrativo.

Grupo: C1

Nivel 22.

Denominación puestos de trabajo: **Auxiliar de Administración General**

Nº de puestos: **1**

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente

Escala: Administración General

Subescala: Auxiliar.

Grupo: C2

Nivel 16.

SERVICIO DE LIMPIEZA

Denominación puestos de trabajo: **Servicio de limpieza**

Nº de puestos: **3**

Titulación exigida:

Escala: Administración General.
Subescala: Subalternos.
Grupo: C2
Nivel 15.

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

TÉCNICOS

Denominación puestos de trabajo: **Arquitecto Asesor municipal**
Nº de puestos: **1**
Titulación exigida: Arquitectura
Escala: Administración Especial
Subescala: Arquitecto
Grupo A1
Nivel :
Observaciones: **Jornada parcial.**

Denominación puestos de trabajo: **Ingeniero Técnico Asesor municipal**
Nº de puestos: **1**
Titulación exigida: Ingeniero Técnico.
Escala: Administración Especial
Subescala: Ingeniero Técnico
Grupo A2
Nivel :
Observaciones: **Jornada parcial.**

CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Denominación puestos de trabajo: **Profesor**
Número de puestos **3**.
Titulación exigida: Maestro especialista en Educación Infantil.
Escala: Administración Especial
Subescala: Maestro especialista en Educación Infantil
Grupo A2
Nivel 18.
Observaciones: **Uno de ellos vacante, cubierto de modo interino.**

Denominación puestos de trabajo: **Auxiliar**
Número de puestos **2**.
Titulación exigida: Graduado escolar o equivalente y carnet de manipulador de alimentos.
Escala: Administración Especial
Subescala: Auxiliar de Escuela Infantil
Grupo C2
Nivel 17.
Observaciones: **Uno, media jornada.**

BIBLIOTECA

Denominación puestos de trabajo: **Auxiliar Técnico de Biblioteca**

Número de puestos **1**.

Titulación exigida: Bachiller superior o equivalente

Escala: Administración Especial

Subescala: Auxiliar Técnico de Biblioteca

Grupo C1

Nivel 22.

Observaciones: **Media jornada.**

ACOMPAÑANTE DE TRANSPORTE

Denominación puestos de trabajo: **Acompañante de Transporte Escolar**

Número de puestos **1**.

Titulación exigida:

Escala: Administración Especial

Subescala: Auxiliar Acompañante de Transporte

Grupo C2

Nivel 16.

Observaciones: **Jornada parcial.**

Denominación puestos de trabajo: **Auxiliar de Transporte de Menores**

Número de puestos **1**.

Titulación exigida:

Escala: Administración Especial

Subescala: Auxiliar de Transporte de Menores

Grupo C2

Nivel 16.

Observaciones: **Jornada parcial.**

POLIDEPORTIVO

Denominación puesto de trabajo: **Técnico deportivo y de gestión para el Polideportivo Cubierto.**

Número de puestos **1**.

Titulación exigida: Diplomatura

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnico deportivo y de gestión

Grupo A2

Nivel 22.

Observaciones: **Vacante.**

Denominación puesto de trabajo: **Oficial 1ª con especialidad Polideportivo Cubierto**

Nº de puestos: **1**

Titulación exigida:

Escala: Administración Especial

Subescala: Oficial 1ª

Grupo C1

Nivel 18.

Observaciones:

Denominación puesto de trabajo: **Oficial 2ª Conserje – Mantenimiento – Limpieza de Polideportivo Cubierto**

Nº de puestos: **1**

Titulación exigida:

Escala: Administración Especial

Subescala: Oficial 2ª

Grupo C2

Nivel 17.

Observaciones: **Vacante.**

BRIGADA DE OBRAS

Denominación puestos de trabajo: **Encargado Obras y Servicios**

Nº de puestos: **1**

Titulación exigida:

Escala: Administración Especial

Subescala: Encargado Obras y Servicios

Grupo C1

Nivel 20.

Observaciones:

Denominación puestos de trabajo: **Oficial 1ª con especialidad**

Nº de puestos: **4**

Titulación exigida:

Escala: Administración Especial

Subescala: Oficial 1ª

Grupo C2

Nivel 18.

Observaciones: **1 media jornada. 1 vacante**

FIJO DISCONTINUO

Denominación puestos de trabajo: **Oficial 2ª servicios múltiples**

Nº de puestos **6.**

Titulación exigida:

Escala: Administración Especial

Subescala: Oficial 2ª

Grupo C2

Nivel 17.

Observaciones: **2 vacantes.**

OFICINA DE TURISMO

Denominación puestos de trabajo: **Auxiliar Oficina de Turismo**

Nº de puestos: **2**

Titulación exigida:

Escala: Administración Especial

Subescala: Auxiliar de Turismo

Grupo C2

Nivel 18.

Observaciones: **Contrato laboral fijo discontinuo.**

2.- Estudio geológico presentado, relativo a Modificación nº 6 del Plan General de Ordenación Urbana, sobre cambio de calificación de suelo.

Contando con el informe geológico presentado relativo a la Modificación nº 6 del Plan General de Ordenación Urbana, consistente en cambio de calificación del suelo, de modo que la parcela nº 54 bis, de 1.500 m² de superficie, con acceso desde la calle Barcelona, calificada como residencial, en la que los usos permitidos son vivienda unifamiliar o agrupada, y garaje aparcamiento para uso exclusivo de residentes, se califica como espacio libre público, y una superficie equivalente, calificada como Espacio Libre Público, próxima a la citada parcela, se califica como residencial, no viéndose modificado ningún parámetro urbanístico relativo a las ordenanzas, y ante las dudas surgidas, el Sr. Alcalde propone trasladar las conclusiones del estudio a los recurrentes y alegantes, y solicitar un informe jurídico.

D. Carlos Fanlo indica que el estudio geológico no le resuelve todas las dudas y propone abrir un plazo para que se pueda tener conocimiento del mismo.

En este punto se abstienen los concejales D. Javier Mimblera y D. Lucas del Cacho, por tener un interés directo en el asunto.

Se somete a votación la propuesta de solicitar informe jurídico y decir a recurrentes y alegantes los pasos que se están dando y que el expediente está a su disposición, que arroja 4 votos a favor, de PP y CHA, 2 en contra de D. José Antonio Sánchez y D. Jorge Pérez, y 3 abstenciones de PAR y D. Lucas del Cacho.

El acuerdo aprobado es, pues, solicitar informe jurídico y decir a recurrentes y alegantes los pasos que se están dando y que el expediente está a su disposición en las oficinas municipales.

3.- Proponiendo ratificar Decretos de Alcaldía relativos a la interposición de recursos de reposición contra resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro, acerca de revisiones sobre autorizaciones de vertidos de aguas residuales

procedentes de Tramacastilla de Tena, Escarrilla, Formigal, Sallent de Gállego y Sandiniés.

Por Decretos de Alcaldía se interpusieron Recursos de Reposición ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre revisión de autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de la población de Tramacastilla de Tena (expediente 2012-R-14), Escarrilla (expediente 2011-S-942), Formigal (expediente 2011-S-226), Sallent (expediente 2011– S-934), Sandiniés (expediente 2011-S-944).

Por ser competencia del Pleno el ejercicio de acciones judiciales y administrativas, se acuerda por el Pleno Municipal, por unanimidad, la ratificación de dichos Decretos de Alcaldía.

4.- Solicitud de autorización sobre compatibilidad para ejercer actividad laboral en Ayuntamiento y Electro.

D. Luis Enrique solicita autorización de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas como Ingeniero Técnico Industrial en el desarrollo del ejercicio liberal de su profesión, autorización de compatibilidad para el ejercicio de 3 actividades públicas en el Ayuntamiento, Electro Sallent de Gállego y Electro Escarrilla, y realización de proyectos técnicos como profesional libre para las compañías mercantiles locales en el caso de que los mismos no estén sujetos al control o supervisión municipal.

Se acuerda autorizar la compatibilidad, y no autorizar la realización de proyectos como profesional liberal en el término municipal por ser todos ellos revisados por el Ayuntamiento o Electro Sallent de Gállego.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, y siendo las veinte cuarenta y cinco horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta que, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,